

En la ciudad de Gualaquiza, a los 03 días del mes de octubre del año 2018 entre los señores

CEDENTES: Emmanuel Segundo Pesantez Ávila con N° cédula 140037407-8 accionista de la compañía de transporte de carga liviana “TRANSGUAQUIZ” S.A quien tiene a su haber 50 acciones del valor de un dólar cada una, que corresponde de la serie 1101 hasta 1150 y por otra el

CECIONARIO: BRITO ZUÑIGA ANGEL FERNANDO

Los intervenientes son de la nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato **CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervine cede y transfiere a favor de BRITO ZUÑIGA ANGEL FERNANDO 50 acciones de las 50 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de las acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

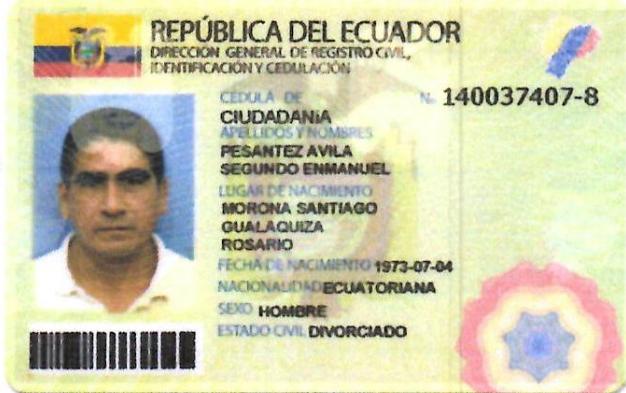
Atentamente,



Emmanuel Segundo Pesantez Ávila
C.I 1400374078
CEDENTE



Brito Zuñiga Angel Fernando
C.I 140063676-5
CECIONARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

QUITO

En provincia de PICHINCHA..... Tomo 5A..... Pág. 375..... Acta 1974.....
DICIEMBRE del dos mil 1996..... hoy dia VEINTIDOS..... de
tiendo la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : SEGUNDO ENMANUEL PESANTEZ AVILA
MORONA SA. GUALAQUIZA, 4 de JULIO..... de 1973 de nacionalidad ECUATORIANA..... nacido en
profesión AGRICULTOR....., con Cédula N° 1400374078....., domiciliado en QUITO....., de
estado anterior SOLTERO.....; hijo de CESAR TOBIAS PESANTEZ y de MARIA
ANGELES AVILA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ROCIO
JESUS GUARTAN TENEMAZA....., nacida en XAMORA CHI / YANZATZA el 17 de NOVIEMBRE
de 1978, de nacionalidad ECUATORIANA....., de profesión Q.Q.D.D....., con
Cédula N° 190032599-2....., domiciliada en QUITO....., de estado anterior SOLTERA.....;
hija de RAUL EDUARDO GUARTAN AYORA..... y de MARIA LAURA TENEMAZA GUARTAN

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO..... FECHA: 22 DE DICIEMBRE DEL 2009

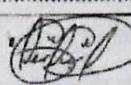
En este matrimonio reconocieron a su hija: OS GUARTAN NACIDOS EN QUITO.

OBSEVACIONES:

FIRMAS :







Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: ALVAREZ ALVAREZ SILVIO RODRIGO

Nº de certificado: 187-159-45919



187-159-45919



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



RAZON: Por Sentencia de Divorcio dictada en la **UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTON GUALAQUIZA DE MORONA SANTIAGO.** Gualaquiza, 15 de marzo 2018, se declara **DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL** existente entre: **SEGUNDO ENMANUEL PESANTEZ AVILA** con **ROCIO JESUS GUARTAN TENEMAZA**. Quito, 11 de abril del 2018. NUT-2018-621742.- Documento que se archiva con el No. 2018 -2082 Ticket N°.536834.mf *[Firma]*

ESPAZIO PARA TIMBRES

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugantes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: ALVAREZ ALVAREZ SILVIO RODRIGO

Nº de certificado: 187-159-45919



187-159-45919

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



